

Junta Del Colegio Medico en 4 de Novre de 1816

Sres D^{os}
Ruiz
Perez
Rodrig.

En Salam^{ca} Dho dia congregados los Sres del margen
Fentexados del acuerdo del Claustro de 18 de octubre
sobre el sueldo del substituto de Fisiologia acordaron que
en atencion al q.^o se hallan quatro catedras vacantes q.^o el
catedratico de Partido mayor substituya una catedra
no derengando sueldo p.^o ella y que todo esto queda en bene-
ficio de la Univ. como tambien el producto de las faltas
q.^o haga el catedratico de Clinica p.^o substituirle el
catedratico de Partido mayor nos parece muy justo el q.^o
al substituto de la Dha catedra se le paguen los docecientos
ducados del mismo q.^o a los demas, de los fondos de la
Univ. y q.^o este acuerdo pare a la junta de administra-
cion. ~~Al qual se acordó~~

Despues se leyó el oficio de la junta gubernativa
de Medicina y oido p.^o el colegio con la representacion
adunta acordo se dexa comision a L. S. D. Perez para
q.^o extienda el informe sobre el negocio del Lic. Carran-
do de Dhos Sres e yo el encargado de la Sria en
fee de ello

D. Ruiz

D. Perez

Nota y El oficio y re-

presentacion que

aqui se citan, se hallan

en la extension de esta Junta.

D. Magaxinos
Encarg. de la Sria

J



AVSA

El Colegio Máximo de
Torre de 1816.

Estadista
B. P. P.

AVSA



2

Recibi el oficio q.º de orden de la R.ª Junta Superior de Medicina se sirvió V.ª dirigirme con fha 12 de oct.º y hecho cargo de quanto en el se expresa, y de la representacion q.º le acompaña, conoque al Colegio Medico q.º en examen; ~~en virtud de su informe~~ el qual me dice lo q.º sigue: " El Colegio Medico está bien informado de del origen y fundamentos de la representacion de Jimenez, pues habiendole pedido algunos individuos del Ayuntamiento de Arroyo del Puercos informes sobre la suficiencia y conducta del Lic.º Carrancio y dádolos tan buenos como merece este profesor y en su virtud haberi provisto en esta Plaza de Medico titulado: el Jimenez q.º descaha la Plaza p.ª un ahijado suyo, puse quanto medió fue posible para desacreditar a Carrancio, y aun ha querido sorprender la rectitud y Justicia de la Real Junta, consiguiendo por lo menor se le desengahe el título, para de este modo ponerle en mal concepto con el Pueblo sencillo q.º no conoce sus ~~particulares~~ intereses, " ^{4.º}

Todo lo que, en contestacion a la R.ª V.ª pongo en su noticia p.ª q.º así lo haga presente a la R.ª Junta Superior Gubernativa de Medicina asegurandola en mi nombre q.º en los grados de Licenciado por la Capilla de Sta Barbara nunca se ha verificado la menor sospecha de engaño, pues antes de proceder a este examen se convocó en casa del Señor Cancellorio un Claustro muy solemne, donde entre otras cosas se mira con muchisimo escrúpulo, y con arreglo a estatutos y plan q.º rige, si el graduando tiene los cursos

7
teóricos y prácticos necesarios, grados de Bachiller & a
poderes con admisión; lo qual se verificó en el
Lic. don Pedro Carrancio, y si algun requisito hu-
biere faltado, seguram^{te}. q^e la Univ^d. no le hubiera
admitido al grado de Lic^o; este es el recto, e invaria-
ble orden con q^e se procede al examen de este
grado, el mas formal y solemne.

Dios que S^o a N. S. m. d. Sa-
lamanca 9 de Nov. de 1816 = Don Jn^e
Salvador Teserizo, Vice Rector = Con esta fha
se remitió por el correo este Informe al Proto
Medico =

Correspondencia a la Sumaria del Colegio
Medico de N. de Nov. de 1816

Por D. Manuel Damian Perez, Sec^o de la R.
Junta Superior Gubernativa de Medicina